

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción consecuencia de interpellación urgente** del Grupo Parlamentario VOX, sobre cuál es la política del Gobierno en materia de inmigración. (173/000117)

Madrid, 16 de septiembre de 2025



Fdo.: Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA  
PORTAVOZ

**ENMIENDA****DE MODIFICACIÓN**

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Poner fin a las políticas de efecto llamada, fronteras abiertas y de connivencia con la inmigración ilegal impulsadas por el Gobierno de España.
2. Agilizar los procedimientos de retorno de los inmigrantes ilegales a los que se les haya denegado la solicitud de asilo para lograr la readmisión efectiva de estos y favorecer el retorno de aquellos menores extranjeros no acompañados a sus países de origen, con sus familias, que así lo soliciten o cuando lo aconseje la administración competente. Asimismo, impulsar los retornos efectivos de inmigrantes en coordinación con los países de origen y tránsito, y garantizar la inmediata ejecución de las órdenes de expulsión tramitadas a través de los correspondientes expedientes.
3. Impulsar la reforma de nuestro ordenamiento jurídico al objeto de combatir la inmigración ilegal y, en particular:
  - La modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como de su desarrollo reglamentario, al objeto de endurecer la legislación para combatir la regularización masiva de inmigrantes ilegales y el efecto llamada que genera la norma.
  - La modificación de la Ley 127/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, así como de su desarrollo reglamentario, al objeto de evitar el fraude de ley en las solicitudes de protección internacional.

4. Retirar toda ayuda o subvención a las entidades que colaboren directa o indirectamente con la inmigración ilegal y condicionar las concesiones en este sentido.
5. Impulsar todas aquellas medidas necesarias para perseguir a las mafias de tráfico de personas que se lucran con la inmigración ilegal y de todas las organizaciones que colaboren con sus fines.
6. Impulsar cuantas acciones sean precisas para impedir la salida, en los países de origen, de aquellas embarcaciones que colaboren o se beneficien del tráfico ilegal de personas, para frenar el drama humanitario que se cobra miles de vidas en el mar.
7. Reforzar los controles migratorios en todas las fronteras de España y dotar de mas medios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esta labor, así como solicitar, con carácter urgente, el refuerzo de agentes de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) en aquellos territorios donde sea necesario.
8. Identificar y bloquear rutas de tránsito de inmigración ilegal.
9. Fomentar los acuerdos bilaterales con los países de procedencia de los inmigrantes ilegales -prioritariamente, de África- al objeto de prevenir la inmigración ilegal y de garantizar el retorno inmediato de todos los inmigrantes ilegales, mayores y menores de edad, que han llegado a España».

### **JUSTIFICACIÓN**

Mejora técnica.